



DECRETO EXENTO N° 1.636/1  
RETIRO, Junio 10 de 2011.

**VISTOS :**

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Programa Plan Comunal de Promoción de Salud
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

**DECRETO**

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición a la Funcionaria:

Carolina Soto Lagos, Cedula de Identidad 14.023.255-6, Asistente Social, clasificado en categoría b) nivel 14 de la carrera funcionaria	\$30.000= para compra de Insumos, Alimentación, Materiales oficina y otros que se requieran para la actividad Fortalecimiento Organización Comunitaria y Participación Ciudadana el Grupo de Adulto Mayores Retiro.
	\$26.400= para compra de Insumos, Alimentación, Materiales oficina y otros que se requieran para la actividad Fortalecimiento Organización Comunitaria y Participación Ciudadana del Consejo Desarrollo Local.

Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

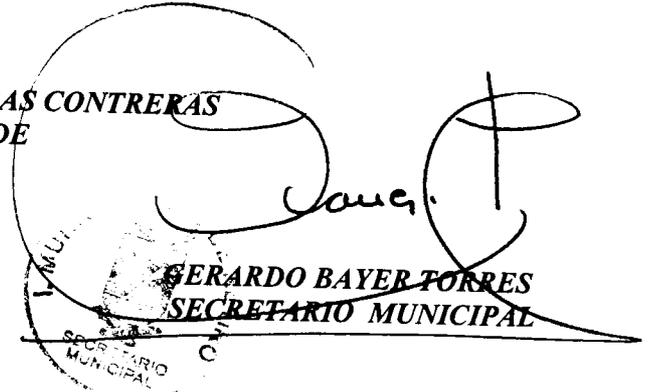
2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Programa Plan Comunal de Promoción de Salud".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

AEL VEGA GODOY  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionaria
- ◊ Unidad Control Interno
- ◊ Depto. Adm. y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
- ◊ Carpeta Proyecto.-/  
PCC/GBT/RVG-DIR(s)/grh.